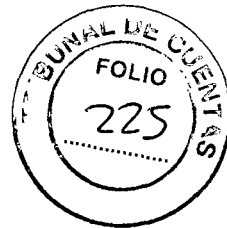




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 12 JUN 2002

VISTO: La Segunda Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevará a cabo en la Ciudad de Santiago del Estero durante los días 19 al 21 del corriente mes y año, ambos inclusive;

Que teniendo en cuenta su calidad de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego y su desempeño como Secretario de Relaciones Institucionales del Secretariado Permanente resulta necesaria la participación del suscripto en el encuentro de referencia;

Que en virtud de ello el Sr. Presidente se ausentará de la Provincia durante los días 18 al 22 del corriente mes y año, ambos inclusive;

Que corresponde ordenar la extensión de un pasaje por el tramo USHUAIA- SANTIAGO DEL ESTERO - USHUAIA y practicar la debida liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, Inc. i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del suscripto a la Ciudad de Santiago del Estero, durante los días 18 al 22 de junio de 2002, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

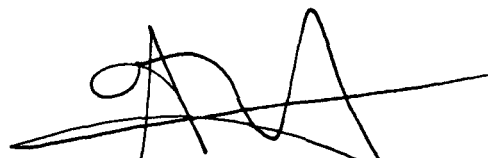
ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, durante el período indicado precedentemente el Sr. Vocal, CPN Claudio Alberto RICCIUTI.

ARTICULO 3º: ORDENAR la extensión de un pasaje por el tramo USHUAIA - SANTIAGO DEL ESTERO - USHUAIA y la correspondiente liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 4º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3) - Partida Principal 37 - Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 118 / 2002.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA